



Manta, Marzo 06 del 2020

Señores

Accionistas COLIMBARI S.A.

Presente.-

Ref.: INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

En mi condición de Comisario de la Compañía COLIMBARI S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la Empresa y en concordancia con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar a su consideración al presente INFORME, sobre la base de la revisión y examen efectuado al Balance General de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2019, y sus respectivos Estados de Resultados.

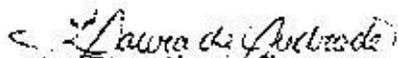
La revisión incluyó selectivamente la verificación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, en base a lo cual emito los siguientes comentarios que sustentan mi opinión.

De la revisión efectuada se determina el cabal Cumplimiento de la Empresa con sus Obligaciones Tributarias con la Administración Central; se ha verificado también la existencia y contenido de los Libros Sociales, determinándose que los mismos se encuentran debidamente foliados y suscritos, con sus respectivos Expedientes y cronológicamente archivados.

En base a la información obtenida, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos legales y contables de general aceptación, en cuanto a su proceso técnico y conservación.

De esta forma Señores Accionistas, presento a ustedes mi Informe como Comisario de la Empresa por el Ejercicio Económico 2019.

Atentamente,


Ing. Laura Atascó Chancay
COMISARIO COLIMBARI S.A.